

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA Y DE COMUNICACIONES PARA EL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE GASES ESPECIALES DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanogUNE**

**RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTO**

Con fecha 5 de diciembre de 2019, la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIA - CIC nanogUNE (en adelante, nanogUNE) invitó a LIFE SAFETY GERMANY GmbH (en adelante, LIFE SAFETY) a presentar oferta para la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la actualización de la plataforma informática y de comunicaciones para el sistema de monitorización de gases especiales de nanogUNE, aprobándose el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que integra el expediente.

En dicho contexto, se constató, en informe elaborado al respecto y obrante en el expediente, la concurrencia de motivos relacionados con la protección de derechos de exclusividad que determinaban que el contrato del suministro en cuestión solo podía encomendarse a un empresario determinado, siendo este LIFE SAFETY.

Siendo así, se tramitó el presente procedimiento de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en la letra a) párrafo segundo del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos se cursó invitación a LIFE SAFETY.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones el 20 de diciembre de 2019 y, resultando que LIFE SAFETY no ha presentado oferta para la licitación referida, el Órgano de Contratación

**ACUERDA**

**Primero.-** Declarar desierta la licitación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la actualización de la plataforma informática y de comunicaciones para el sistema de monitorización de gases especiales de nanogUNE, con número de expediente 2019019.

En Donostia / San Sebastián, a 23 de diciembre de 2019.



\_\_\_\_\_  
Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(Director General de nanogUNE)